

CIEPOG

Centro Interdisciplinario de
Estudios y Políticas de Género
UNTREF

Reglamento interno

del

Centro Interdisciplinario de Estudios y Políticas de Género (CIEPOG)

1. Fundamentos

La necesidad de crear un espacio destinado al tratamiento de problemas científicos, sociales y culturales complejos, cuyo abordaje exige necesariamente una perspectiva transdisciplinaria, explica la iniciativa de fundar un Centro Interdisciplinario de Estudios y Políticas de Género en el seno de UNTREF, a través del cual puedan ordenarse, difundirse y planificarse una serie de investigaciones y de actividades que, ligadas de manera general con los procesos de subjetivación, individuación y adscripción a unas determinadas marcas de género y a determinadas opciones de sexualidad (en intersección con procesos de trabajo y también con problemáticas ligadas a las políticas sanitarias), no encuentran actualmente en los centros de investigación un marco institucional que potencie los efectos de esas investigaciones.

Un centro de investigación como el que sostenemos, al ser concebido como un ámbito en el que se construyen nuevos objetos de conocimiento recurriendo a campos de saber que pueden no estar consolidados disciplinariamente y que precisamente por eso reclaman una permanente actitud crítica, contribuiría a la renovación y actualización de los saberes universitarios que circulan por las disciplinas tradicionales.

Se tratará de articular en un ámbito institucional de discusión y debate teórico, investigaciones que, en principio, solo pueden reconocerse por su heterogeneidad (tanto en lo que se refiere al conjunto considerado en sí mismo, pero también respecto de las investigaciones más tradicionales que se desarrollan en el ámbito de las universidades argentinas).

En todos los casos lo que permitiría articular estas investigaciones es su posición relativamente excéntrica en relación con los centros de investigación tal como están actualmente delimitados. Lo que tienen como denominador común es una puesta en crisis de ciertas certidumbres sobre los paradigmas disciplinarios y una vocación siempre saludable de construir nuevos objetos de conocimiento.

Resulta imprescindible, a esta altura del desarrollo de la teoría feminista, los “estudios culturales” y los “estudios queer” en instituciones pioneras y rectoras en estas disciplinas, crear en el ámbito de la UNTREF un Centro que permita la confrontación de diferentes perspectivas teóricas y disciplinarias así como de

CIEPOG

Centro Interdisciplinario de
Estudios y Políticas de Género
UNTREF

las propuestas críticas que han acompañado los avatares de las teorías de género y del análisis crítico y político en los últimos veinte años y que, incluso, se convierta en un centro de doble dependencia (CONICET-UNTREF). En este sentido, nada más lógico que crear un Centro que permita reunir, confrontar y hacer dialogar investigaciones dispersas que actualmente se desarrollan en el ámbito de la Universidad Nacional de Tres de Febrero, en diferentes departamentos e institutos y aun en diferentes carreras, con un grave perjuicio tanto en lo que se refiere al desarrollo de las investigaciones mismas como a sus virtuales posibilidades de explotación pedagógica.

2. Estructura y funcionamiento del Centro

El Centro se administrará a través de cargos electivos (que serán decididos por voto nominal de los miembros con investigaciones radicadas en el Centro) y cargos ejecutivos. El Centro sostendrá reuniones periódicas de los investigadores asociados, bajo la forma de un Coloquio o Ateneo que permita discutir los avances y las dificultades encontradas en su práctica, un congreso bianual, la publicación de revistas (una en formato electrónico, exclusivamente), el desarrollo de programas de extensión universitaria y la organización de reuniones científicas periódicas.

2.1. Investigaciones asociadas al Centro

El Centro se propone aglutinar investigaciones grupales e investigaciones individuales, cuya asociación deberá ser solicitada por los interesados (directores de la investigación, investigadores o becarios) por escrito.

Esas investigaciones, inscriptas en el marco de los subsidios a la investigación, investigaciones de doctorado, investigaciones de becarios (de la Universidad Nacional de Tres de Febrero o del CONICET), investigaciones de Adscripción a Cátedras o investigaciones independientes y/o desarrolladas en el extranjero, serán evaluadas por un comité que decidirá sobre la pertinencia de la asociación.

El Centro, en la medida en que se constituye en un ámbito democrático de discusión teórica y metodológica, no jerarquiza las investigaciones *a priori*.

3. Mecánica de funcionamiento

Los órganos de gobierno del Centro se renovarán cada cinco años, al término de cada uno de los cuales se elevará una Memoria de sus actividades al Consejo Superior de la Universidad. La dirección del Centro, luego de los primeros cinco años de funcionamiento, será de carácter renovable, para lo cual se instrumentará un Concurso de Antecedentes entre los investigadores

CIEPOG

Centro Interdisciplinario de
Estudios y Políticas de Género
UNTREF

principales que formen parte del Centro de acuerdo con las reglamentaciones vigentes para los concursos de dirección de Institutos de Investigación en la UNTREF. La coordinación académica y administrativa del Centro estará a cargo de un investigador rentado por la Universidad. Cada año se realizará un concurso público para incorporar dos proyectos de investigación (y sus correspondientes equipos) al programa.

Además de la dirección y la coordinación administrativa del Centro, se prevé la figura de "Investigador principal" para denominar a los encargados de asesorar en todo lo concerniente al normal desenvolvimiento del Centro, organizar las actividades previstas por el Centro y evaluar las presentaciones de los investigadores y aspirantes a investigadores del Centro.

4. Actividades

Además de las reuniones de investigación, el Centro organizará y ofrecerá Cursos y Seminarios de Grado, Posgrado y Doctorado, orientados al desarrollo de las temáticas vinculadas con su área de desarrollo, haciendo el mayor hincapié en la transdisciplinariedad y la redistribución de saberes en todos los niveles en que se articula actualmente la enseñanza universitaria. El Centro organizará y ofrecerá también Cursos de Extensión Universitaria vinculados con las problemáticas de género y sexualidades que en su seno se discuten.

El Centro organizará eventos académicos internacionales por lo menos cada dos años, con el objetivo de generar un debate sobre los estudios de género contemporáneos y comparados, su estatuto epistemológico, sus modos de operar, su relación con las disciplinas tradicionales, su eficacia en términos de democratización de derechos, etc.

El Centro convocará a sesiones plenarias mensuales (abiertas o cerradas) con el propósito de discutir la marcha de sus investigaciones y actividades.

5. Biblioteca

El Centro conseguirá fondos para adquisiciones bibliográficas (libros y revistas) que se integrarán a la biblioteca del propio Centro o a las bibliotecas del Instituto de Investigaciones en Arte y Cultura Dr. Norberto Griffa, a la Biblioteca Central de la Universidad y a la Biblioteca de Posgrados. Al mismo tiempo, producirá y editará una base de datos con la ubicación de todas las obras de consulta que puedan asimilarse al Centro, independientemente de las bibliotecas de la Universidad a las que pertenezcan, cuya consulta pública facilite la investigación de la comunidad académica.

6. Publicaciones

CIEPOG

Centro Interdisciplinario de
Estudios y Políticas de Género
UNTREF

El Centro publicará regularmente los resultados parciales o finales de sus investigaciones en:

6.1. Número especiales de *El lugar sin límites*, Revista de Estudios y Políticas de Género

6.2. Se prevé también la publicación de materiales, documentos, tesinas, etc. que contribuyan al mejoramiento de la calidad de la enseñanza así como a la difusión de las investigaciones desarrolladas en el seno del Centro.

7. Vínculos institucionales

El Centro desarrollará, en el marco de los convenios vigentes entre la Universidad Nacional de Tres de Febrero y otras unidades académicas, vínculos específicos para el mejor desarrollo de sus investigaciones y actividades, así como para el enriquecimiento del debate sobre las problemáticas que se pretenden instalar en el campo académico y en la esfera pública.

El Centro mantendrá en principio vinculaciones con las siguientes instituciones, con las cuales existen ya sólidos contactos establecidos:

7.1. El Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA.

7.2. New York University (NYU)

7.3. Centro Cultural Dr. Ricardo Rojas (UBA)

7.4. Instituto de Investigaciones Sociales Gino Germani (Facultad de Ciencias Sociales, UBA)

7.5. Universidad de Toulouse

7.6. Universidad de Valencia

7.7. CONICET

8. Transferencia y difusión

Además de los mecanismos previstos en los apartados anteriores, el Centro difundirá sus investigaciones mediante la presentación conjunta y orgánica a congresos nacionales e internacionales.

9. Proyectos de investigación

CIEPOG

Centro Interdisciplinario de
Estudios y Políticas de Género
UNTREF

Los siguientes proyectos de investigación, y los investigadores que de ellos participan, son los fundadores del CIEPOG:

- a. *Cosmopolitismo, afectos y disidencia sexual en SUR*. Investigadora: Laura Arnés (UNTREF/CONICET)
- b. *Gramática de sexualidades imaginadas en América Latina. El caso de Copi*. Investigador: Daniel Link (UNTREF)
- c. *Género, escritura y feminismo en los sesenta: problemas teóricos para la crítica literaria*. Investigadora: Lucía Dussaut (UNTREF)
- d. *Estudios de Género en la Universidad Nacional de Tres de Febrero: una aproximación desde la obra de Judith Butler*. Directora del proyecto colectivo de investigación: María Inés La Greca (UNTREF)
- e. *Estéticas de la disidencia sexual: arte y política en clave menor*. Investigador: Mariano López Seoane (UNTREF)
- f. *La lengua de las locas: escritura y subjetividades desobedientes*. Investigadora: Cecilia Palmeiro (UNTREF)

10. Autoridades

Los investigadores que constituyen el consejo de gobierno durante el primer período de su funcionamiento son:

Prof. Daniel Link	Director
Dr. Mariano López Seoane	Secretario académico
Lic. Lucía Dussaut	Vocal del consejo del programa
Dra. Diana Maffía	Vocal del consejo del programa
Dr. Lucas Martinelli	Vocal del consejo del programa

Buenos Aires, 1 de diciembre de 2015